

RESOLUCION V.R. N° 99 266-1**VISTOS:**

La solicitud de prórroga de permiso presentada por el Sr. **ANDRES LOPEZ AVARIA**, académico de la Facultad de Ingeniería y Profesional Superior del Centro EULA-Chile en Nota de fecha 11 de Julio de 1999; los antecedentes proporcionados por el Decano y Director de los citados organismos en Nota F.I.99-134 y EULA N° 677/1999, respectivamente; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los estatutos vigentes de la Corporación;

RESUELVO:

Prorrógase, por un mes quince días, a contar del 1° de Agosto de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **ANDRES LOPEZ AVARIA**, académico del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Profesional Superior del Centro EULA-CHILE, con el objeto de dar término a sus estudios de Doctorado que realiza en Cornell University, U.S.A.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Centro EULA-Chile; a la Directora del Departamento de Ingeniería Civil; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 8 de 1999.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/eos.

95-053